



## Donación de órganos

Sepa cuáles son los pasos necesarios para donar un órgano.

Ignacio sufrió un accidente de tránsito. En el hospital trataron de salvarlo, pero las heridas fueron fatales. La viuda sabía que él en vida quería ser donante y cumplió con su voluntad.

### ◦ **¿Quiénes son donantes?**

Toda persona mayor de 18 años es considerada como donante de sus órganos una vez fallecida.

### ◦ **¿Quiénes no son donantes?**

Un fallecido no será donante sólo si antes del momento en que se decida la extracción del órgano, se presente una documentación fidedigna, otorgada ante notario público, en la que conste que en vida manifestó su voluntad de no ser donante. El notario deberá remitir esa información al Registro Civil e Identificación, que deberá incorporar a la persona al Registro Nacional de No Donantes.

Las únicas contraindicaciones para ser donante son: ser portador de VIH, quien tenga infecciones graves no controladas o cáncer con metástasis.

### ◦ **¿Qué pasa si hay dudas acerca de si el fallecido es donante?**

En caso de existir duda fundada respecto de la calidad de donante, la ley establece un sistema de consulta a determinadas personas. Esta consulta debe ser en el siguiente orden de prelación: primer lugar al cónyuge que vivía con el fallecido o la persona que convivía con él en relación de tipo conyugal. Si no hay cónyuge o conviviente se sigue consultando a los siguientes parientes en el siguiente orden: cualquiera de los hijos mayores de 18 años, cualquiera de los padres, el representante legal, el tutor o el curador, cualquiera de los hermanos mayores de 18 años, cualquiera de los nietos mayores de 18 años, cualquiera de los abuelos, cualquier pariente consanguíneo hasta el cuarto grado inclusive o cualquier pariente por afinidad hasta el segundo grado inclusive. La ley definió qué se entiende por duda fundada. Señala que la hay si se presentan ante el médico encargado del procedimiento documentos contradictorios o si hay contradicciones entre los familiares.

### ◦ **¿Cuándo se hace efectiva la donación de órganos?**

Cuando se haya acreditado la muerte encefálica por dos médicos cirujanos distintos a los que realizarán el trasplante.

### ◦ **¿Se puede ser donante en vida?**

Se permitirá la extracción con fines de trasplante cuando el donante sea una persona capaz, mayor de dieciocho años, y se ofrezca voluntariamente. En este caso, el órgano extraído tendrá como destino ser trasplantado a la persona que corresponda y esté incluida en el registro nacional de potenciales receptores de órganos a cargo del Instituto de Salud Pública. Es decir el donante no puede elegir a quien hacer la donación, puesto que ésta se hará según la lista de espera.

### ◦ **¿Puede haber donación en vida entre parientes?**

Sí, pero deben cumplirse ciertas condiciones: el trasplante sólo puede realizarse entre personas relacionadas (el receptor del órgano debe ser pariente consanguíneo, parientes por adopción hasta el cuarto grado, su cónyuge o una persona que no siendo su cónyuge conviva con él). El donante debe ser mayor de edad y capaz legalmente, estar al tanto de los riesgos de la intervención y la extracción del órgano no debe causar un perjuicio grave a la salud del donante.

### ◦ **¿Qué es la donación cruzada?**

Se puede dar cuando hay un pariente que quiera donar y el receptor no es compatible. Si aparece otra pareja de donante y receptor que esté en la misma condición, se podrá explorar si hay compatibilidad para ser donantes cruzados.